

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000624)

25 ABR. 2013

"Por la cual se reconocen los resultados de la Elección mediante votación electrónica del Representante de los empleados al comité de convivencia de la Universidad del Atlántico"

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución Rectoral No. 000475 de 04 de Abril de 2013 se convocó, reglamentó y se fijó cronograma de la elección mediante votación electrónica del Representante de los empleados al comité de convivencia de la Universidad del Atlántico, conformado mediante resolución No. 001480 de fecha del cinco (5) de octubre de 2009.

El artículo undécimo (11) de la resolución 001480 del 05 de octubre de 2009 modificado por el artículo primero de la resolución No. 002049 del 21 de diciembre de 2012, establece: *"CONFORMACION. El comité de convivencia laboral estará compuesto por dos (2) representante del empleador y dos (2) representante de los empleados, con sus respectivos suplentes"*.

Para la elección electrónica, se inscribieron el día 10 de Abril de 2013 las siguientes planchas:

PLANCHA No.	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	ANA MATILDE IGLESIAS PINEDA	ROSMERY MUÑOZ MANJARREZ
2	MARIA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ	ERIK JOSE AHUMADA CUENTAS
3	MARITZA NOLASCO BARRANCO	MARIA FERNANDEZ PADILLA

La jornada electoral se desarrolló con normalidad el día 23 de Abril de 2013, desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. a través del sistema de voto electrónico.

Finalizada la jornada electoral, se procedió a realizar el respectivo escrutinio con la participación del Comité Electoral Transitorio, obteniéndose los siguientes resultados:

PLANCHA No.	NOMBRES	VOTOS
1	ANA MATILDE IGLESIAS PINEDA	48
	ROSMERY MUÑOZ MANJARREZ	
2	MARIA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ	18
	ERIK JOSE AHUMADA CUENTAS	

3	MARITZA NOLASCO BARRANCO MARIA FERNANDEZ PADILLA	52
VOTOS EN BLANCO		10
NO MARCADOS		0
TOTAL VOTOS		128

De conformidad al Acta de Escrutinio General de fecha 23 de Abril de 2013, no se presentaron reclamaciones sobre el proceso de votación, se procede a reconocer los resultados, declarando elegidas las planchas No. 3 y 1, las cuales obtuvieron la mayoría de votos respectivamente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar elegidos como Representantes de los empleados al Comité de Convivencia de la Universidad del Atlántico, como principales las señoras **MARITZA NOLASCO BARRANCO** y **ANA MATILDE IGLESIAS PINEDA** y como suplentes las señoras **MARIA FERNANDEZ PADILLA** y **ROSMERY MUÑOZ MANJARREZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los candidatos el contenido de la presente Resolución Rectoral.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los


CLARA FAY VARGAS LASCARRO
Rectora (E)